

GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 24 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI		SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			la ejecución de la sanción - Solicitud de revocatoria directa - Auto de incorporación - Auto de nulidad - Auto de remisión por competencia a otro operador interno - Auto de remisión por competencia poder preferente - Auto de incorporación - Auto remisión por competencia							3		
701	52	4	Procesos Judiciales			2	18			Х	X	
			 Notificación Demanda Contestación demanda Poder Audiencia de conciliación Auto de pruebas Alegatos de conclusión Fallo de primera instancia Recurso de apelación Auto concede apelación Auto admite apelación Sustentación recurso de apelación Alegatos de conclusión segunda instancia Fallo de segunda instancia Resolución ordena cumplimiento Comunicación al demandante Comunicación de cumplimiento 	Gestión de asuntos legales	Trámite interno de procesos judiciales							La subserie de Procesos Judiciales, so expedientes con documentación, de actos que regulan la forma de la actividad jurisdiccional e orden al procedimiento, los cuales se dirigen resolver una controversia, admitiendo discusión o cuestiones tanto propias del litigio com secundarias al interior de este. El valor primar que se debe aplicar a las unidades documentale de la Subserie Procesos Judiciales es de vein (20) años: se debe realizar una selecció representativa y cuantitativa del 20% de la ser sobre la base del número de expedientes par conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuero 004 de 2013. Ley 791 de 2002, Artículo 4; Ley 73 de 2002, Artículos 30 y 48.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 23 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIN	A PROL	DUCTORA	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGA	ALES - 701								
	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DIS	100 CONTACTO	SICI	ÓN	20023111
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			reposición extemporáneo Auto obedézcase y cúmplase Auto variación pliego de cargos Auto corriendo traslado para alegar de conclusión Escrito alegatos de conclusión Comunicación traslado alegatos conclusión Fallo primera instancia Comunicación fallo absolutorio quejoso Comunicación fallo primera instancia implicado Notificación a otros sujetos procesales Auto concediendo recurso de apelación Auto concediendo recurso de queja Fallo de segunda instancia Comunicación fallo de segunda instancia Comunicación registro sanción personería Comunicación registro sanción procuraduría Comunicación al nominador para la ejecución Comunicación a organismos de control sobre fallo absolutorio Acto administrativo que ordena									El valor primario que se debe aplicar a las unidades documentales de la Subserie Proceso Disciplinario es de, catorce (14) años cumplidos a partir en el archivo a partir del acto administrativo que ordena la ejecución de la sanción. Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 734 de 2002. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 22 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	THE PARTY OF THE P	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	\$500 VS-H10553	SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			 Auto apertura investigación Comunicación apertura de investigación personería Comunicación apertura de investigación procuraduría Comunicación apertura de investigación implicado Pliego de cargos Auto prórroga término investigación implicado Comunicación prórroga apertura de investigación implicado Comunicación piego de cargos Auto declaratoria ausencia Auto nombramiento defensor Comunicación consultorio jurídico Escrito de descargos Auto decreta pruebas descargos Comunicación decreto pruebas sujeto procesal Auto niega pruebas Recurso de reposición y en subsidio apelación Auto rechazando recurso de reposición improcedente Auto declarando desierto recurso Auto resolviendo recurso reposición Auto rechazando recurso de 									El valor primario que se debe aplicar a la unidades documentales de la Subserie Proces Disciplinario es de, catorce (14) años cumplidos partir en el archivo a partir del acto administrativ que ordena la ejecución de la sanción. Se deb realizar una selección representativa y cuantitativ del 20% de la serie sobre la base del número dexpedientes para conservarse en físico el resto dos documentos serán eliminados, a la muestra saplicará el proceso de Medio Tecnológico dacuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 734 de 2002. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 201 Manual de Funciones UAESP



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 21 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - 701

学院教育企会	CÓDIG	(E) 14.50 MOTENIA (E) (E)	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	STATE OF THE PARTY	SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			 Auto rechazando recurso de apelación improcedente Auto rechazando recurso de apelación extemporáneo Auto declarando desierto recurso Comunicación remisión expediente segunda instancia Comunicación auto niega recurso de apelación Comunicación auto concede apelación Comunicación implicado no apelante Notificación personal a no apelante Recurso de queja Auto declarando desierto recurso de queja Auto rechazando el recurso queja extemporáneo Auto concediendo recurso de queja Comunicación trámite recurso queja Comunicación trámite recurso queja Auto desatando la apelación Comunicación implicado segunda instancia Comunicación auto segunda instancia quejoso 									El valor primario que se debe aplicar a las unidades documentales de la Subserie Proceso Disciplinario es de, catorce (14) años cumplidos a partir en el archivo a partir del acto administrativo que ordena la ejecución de la sanción. Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 734 de 2002. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 20 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO SESTIÓN	RETEN	ICIÓN	DI	Car of Colors	SIC	IÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			 Notificación personal Notificación edicto Auto de indagación preliminar averiguación pruebas *(opcionales) Auto inhibitorio Notificación auto inhibitorio Notificación edicto auto inhibitorio Citación testigo Comunicación decreto oficioso de pruebas Solicitud de documentos Acta visita administrativa Ratificación y ampliación de la queja Citación quejoso ratificación y ampliación Testimonio Auto decreta pruebas de indagación o investigación Versión libre Auto de archivo Comunicación auto archivo implicado Comunicación auto archivo quejoso Constancia de ejecutoria Recurso de apelación del quejoso Auto concediendo recurso de apelación 									aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 734 de 2002. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 19 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

250 September 1	CÓDIG	THE STATE OF THE STATE OF	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN				SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	S	
			 Acta designación de árbitros Acta de audiencia de instalación de árbitros Auto de admisión demanda Acta audiencia de competencia Demanda Contestación demanda Traslado excepciones Auto fija fecha de conciliación Acta de audiencia de Conciliación Auto Liquidación Honorarios y Gastos del Proceso Auto de Pruebas Auto Traslado de Alegatos Laudo Arbitral Recurso de Anulación Sustentación Recurso Decisión Comunicaciones oficiales 									expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 791 de 2002, Artículo 4; Ley 734 de 2002, Artículos 30 y 48. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
701	52	3	Proceso Disciplinario Queja Pruebas anexas (opcional) Informe de hechos constitutivos de faltas disciplinarias Acta de reparto Auto apertura investigación Comunicación apertura de indagación preliminar Auto de indagación preliminar implicado	Gestión de asuntos legales	Trámite Interno para Procedimiento Disciplinario	2	12			X	X	El valor primario que se debe aplicar a las unidades documentales de la Subserie Proceso Disciplinario es de, catorce (14) años cumplidos a partir en el archivo a partir del acto administrativo que ordena la ejecución de la sanción. Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 18 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	ю .	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DIS	SPOS		ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			Garantía única de cumplimiento para entidades estatales Aprobación de la garantía única que ampare los riesgos. Comunicación designación Interventoría o supervisión Acta de inicio Informes periódicos contratista Modificaciones al contrato Informe final de Interventoría y supervisión									tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
			- Acta de liquidación del contrato		-							
701	52		PROCESOS		-							
701	52	1	Mecanismo Alternativo de Soluciones de Conflictos			2	18			Х	х	
			 Poder Solicitud Acta de comité Audiencia de conciliación / fracaso Auto de aprobación de conciliación Resolución de cumplimiento Telegramas Comunicaciones oficiales 									Son expedientes con documentación, de actos que regulan la forma de la actividad jurisdiccional en orden al procedimiento, los cuales se dirigen a resolver una controversia, admitiendo discusión de cuestiones tanto propias del litigio como secundarias al interior de este. El valor primario que se debe aplicar a las unidades documentales
701	52	2	Proceso Ante el Tribunal de Arbitramiento			2	18			Х	х	de la Subserie es de veinte (20) años: se debe realizar una selección representativa y cuantitativa
			- Citación designación de árbitros								del 20% de la serie sobre la base del número de	



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 17 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SPOS		ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	S	i Notonial City
			representante legal Fotocopia RUT Fotocopia Documento Identidad representante legal Fotocopia libreta militar representante legal Fotocopia documento de identidad del contratista Fotocopia de antecedentes judiciales Certificado de antecedentes personería distrital Certificado de antecedentes procuraduría general de la nación Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república Certificado de afiliación a pensión Certificado de afiliación a la EPS Certificados de estudio Certificados de estudio Certificación bancaria sobre cuenta depósito									Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
			Etapa Contractual Acuerdo de integridad Minuta del contrato firmada Certificado de registro presupuestal									Se debe realizar una selección representativa cuantitativa del 20% de la serie sobre la base de número de expedientes para conservarse en físic el resto de los documentos serán eliminados, a muestra se aplicará el proceso de medi



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 16 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - 701

	CÓDIG	ю.	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI		SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			 Resolución de apertura del proceso Pliego de condiciones definitivo Designación comité evaluador Acta de audiencia de aclaración al pliego Adendas Acta de cierre Acta de recepción de propuestas Propuestas recibidas Informe preliminar evaluación y verificación Observación de los proponentes Informe definitivo de evaluación de las propuestas Acta de audiencia de adjudicación Resolución de adjudicación Notificación del proponente adjudicatario 									Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP
			Información Básica del Contratista									
			 Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas Hoja de vida en formato único Declaración juramentada de bienes y rentas Tarjeta profesional Certificado de no existencia de personal en planta Otorgamiento facultades al 	Gestión de asuntos legales								Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 15 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: <u>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SPO: FIN		ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	
701	35	10	Informe de Gestión Judicial - Comunicaciones oficiales - Informes de gestión judicial - Soportes documentales	Gestión de asuntos legales		2	18	X		X		Se debe Conservar la totalidad de la Subserie, a la que se aplicará el proceso de Medio Tecnológico con fines de respaldo y consulta, de acuerdo cor el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Estos documentos consolidan información sobre e desarrollo de las actividades realizadas bajo e parámetro de la actividad judicial. Decreto 655 de 2011 Articulo 12, Circular 112 del 2012. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014
701	37		INSTRUMENTOS DE CONTROL - Minuta registro de resoluciones	Gestión de asuntos legales		2	8	X		X		Manual de Funciones UAESP. Se debe conservar la totalidad de la seri documental, a la que se aplicará el proceso de medio tecnológico con fines de respaldo consulta, de acuerdo con el Decreto 2527 de 195 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014. Manual de Funciones UAESP.
701	40		LICITACIONES / CONCURSOS			2	18			X	X	<u> </u>
			Etapa Precontractual Solicitud proceso contractual Estudios previos Anexo técnico Estudio de mercado Certificado de disponibilidad presupuestal Aviso de convocatoria Proyecto de pliego de condiciones Observaciones y respuestas al proyecto	Gestión de asuntos legales	Manual de Contratación							Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base de número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 14 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES – 701

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DIS	SPO FIN	SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			 Aprobación garantía Comunicación designación supervisor de contrato Acta de inicio Informes periódicos del contratista Modificaciones al contrato Informe final Paz y salvo Certificaciones contractuales Comunicaciones oficiales Acta de liquidación del contrato 									Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013.Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
701	35		INFORMES									
701	35	6	Informe de Ejecución y Cumplimiento			2	3			х	х	Se debe realizar una selección representativa cuantitativa de la serie sobre el número de expedientes para conservarse en físico, el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra su aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
			Comunicaciones oficiales Informes Anexos Seguimiento al plan de la dependencia									
701	35	7	Informe de Gestión			2	3			Х	X	Se debe realizar una selección representativa y
			Comunicaciones oficiales Informe de gestión Actas de visitas administrativas entes de control									cuantitativa de la serie sobre el número de expedientes para conservarse en físico, el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 13 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SECURIOR CONTRACTOR REPORTS TO THE PARTY OF	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN				SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	S	
			 Informes periódicos del contratista Modificaciones al contrato Informe final Paz y salvo Certificaciones contractuales Comunicaciones oficiales Acta de liquidación del contrato 									muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
701	21	5	Contratos y Convenios Interadministrativos			2	18			X	X	
			 Solicitud de proceso contractual Constancia de estudios de mercado Estudios previos Certificado de disponibilidad presupuestal Invitación al posible contratista Poder Acta de posesión del representante legal o delegado Fotocopia de documento de identidad del representante legal Fotocopia de los documentos que acrediten la experiencia de la entidad Certificado de idoneidad Acuerdo de integridad Minuta del contrato suscrito por las partes Certificado de registro presupuestal Garantía única 	Gestión de asuntos legales	Manual de Contratación							Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 12 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SUCHED IN	SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			escritura pública de creación o constitución entidad sin ánimo de lucro Copia de normas que contienen las funciones de la entidad Constancia de vigencia de personería jurídica Poder Acta de posesión del representante legal o delegado Fotocopia de documento de identidad Fotocopia de los documentos que acrediten la experiencia de la entidad Copia de la declaración de renta de los últimos tres años o certificación de revisor fiscal o contador Certificado de idoneidad Acuerdo de integridad Autorización secretaria de Hábitat Minuta del contrato suscrito por las partes Certificado de registro presupuestal Garantía única Aprobación garantía Comunicación designación supervisor de contrato Acta de inicio									Se debe realizar una selección representativa cuantitativa del 20% de la serie sobre la base de número de expedientes para conservarse en físic el resto de los documentos serán eliminados, a muestra se aplicará el proceso de med tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Le 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 201 Manual de Funciones UAESP. Se debe realizar una selección representativa cuantitativa del 20% de la serie sobre la base de número de expedientes para conservarse en físic el resto de los documentos serán eliminados, a



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 11 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: <u>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</u>

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SPO: FIN		ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	
			- Certificación Bancaria		*							
			Etapa Contractual									Se debe realizar una selección representativa y
			 Acuerdo de integridad Minuta de contrato Certificado de registro presupuestal Comunicación designación supervisión Acta de inicio y acta de entrega Informe y cuentas de cobro Modificaciones al contrato Informe final si a ello hay lugar Paz y salvo Certificaciones contractuales Comunicaciones oficiales 									cuantitativa del 20% de la serie sobre la base de número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
			Etapa Post-Contractual									
			- Acta de Liquidación del contrato			-						
701	21	4	Contratos y Convenios de Asociación			2	18			X	X	
-			 Solicitud de proceso contractual Constancia de estudios de mercado Estudios previos Certificado de disponibilidad presupuestal Invitación al posible contratista Manifestación de interés de la entidad sin ánimo de lucro Ley, decreto, acto administrativo, estatutos o 	Gestión de asuntos legales	Manual de Contratación							Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base de número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 10 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	North Contract of the Contract	SIC	IÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			 Certificado de antecedentes personería distrital Certificado de antecedentes procuraduría general de la nación Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general Certificado de afiliación a pensión y/o último recibo de pago Certificado de afiliación a la EPS y/o último recibo de pago Escritura pública del bien a arrendar Certificado de libertad y tradición del inmueble Certificado de viabilidad de centros de acopio y parques de reciclaje Certificado de consignación de inmueble y/o autorización expresa a un tercero Últimos recibos de servicios públicos domiciliarios Certificados de pago de impuestos predial y valorización Certificados represéntate legal o revisor fiscal sobre estar al día aportes salud, pensiones y parafiscales 									Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base de número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 9 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

OFICIN	A PROL	DUCTORA:	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEO								
	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DIS	POSIC	The second second	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	s	
			 Informe final de interventoría y supervisión Certificaciones contractuales 								Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
			Etapa Post-Contractual								
			- Acta de liquidación del contrato								
701	21	3	Contratos de Arrendamiento			2	18		>	X	
			Etapa Precontractual								
			 Solicitud proceso contractual Estudios previos Análisis del sector Certificado de disponibilidad presupuestal Propuesta del contratista Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas. Hoja de vida en formato único Declaración juramentada de bienes y rentas Otorgamiento facultades al representante legal Fotocopia RUT Fotocopia documento identidad representante legal Fotocopia libreta militar Fotocopia documento de identidad del contratista Fotocopia pasado judicial persona natural o representante legal 	Gestión de asuntos legales	Manual de Contratación						Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 8 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO SESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SPOS		ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			 Acta de cierre y recibo de propuestas Verificación de requisitos habilitantes jurídico, técnico y evaluación Constancia de publicación portal de contratación de la evaluación y verificación de requisitos habilitantes Observaciones a la evaluación y verificación de requisitos habilitantes Comunicación de la aceptación de la oferta Acuerdo de integridad 								201 Acu	1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
			Etapa Contractual									
			 Contrato Garantía única a favor de entidades estatales Aprobación de la garantía única Certificado de registro presupuestal Comunicación designación supervisión Acta de inicio Comunicaciones oficiales Informe periódicos del contratista Informes periódicos de interventoría y/o supervisión del contrato 								30-1	Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de medio tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 7 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES – 701

· 1000000000000000000000000000000000000	CÓDIG		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN				SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	S	
			Etapa Contractual			2	18			X	X	
			 Acuerdo de integridad Minuta de contrato Certificado de registro presupuestal Garantía única a favor de entidades estatales Aprobación de la garantía única Comunicación designación supervisión Acta de inicio Informe periódicos del contratista Modificaciones al contrato Informe final Paz y salvo Certificaciones contractuales Comunicaciones oficiales 									Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
			Etapa Post-Contractual									
			- Acta de liquidación del contrato									
701	21	2	Contratación Mínima Cuantía			2	18			X	X	
			Etapa Precontractual									
			 Solicitud proceso contractual Estudios previos Certificado de disponibilidad presupuestal Invitación pública Constancia de publicación portal Adendas del proceso 	Gestión de asuntos legales	Manual de Contratación							Se debe realizar una selección representativa cuantitativa del 20% de la serie sobre la base número de expedientes para conservarse en fís el resto de los documentos serán eliminados, a muestra se aplicará el proceso de me tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 6 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI		SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
			identidad representante legal Tarjeta profesional Certificado de vigencia de la tarjeta profesional Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas Poder Antecedentes judiciales Certificado de antecedentes personería distrital Certificado de antecedentes procuraduría general de la nación Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república Fotocopia RUT Certificado de afiliación a pensión y/o último recibo de pago Certificado de afiliación a la E.P.S. y/o último recibo de pago Certificado representante legal o revisor fiscal sobre estar al día en aportes Certificación bancaria Formato verificación de competencias Certificado de idoneidad									Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 5 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

100000000000000000000000000000000000000	CÓDIG	The land of the la	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SPO:		ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	THOUSE IN THE PARTY OF THE PART
			 Pruebas Acta de audiencia Auto de judicialización Recurso Decisión del recurso Resolución que ordena el cumplimiento Comunicaciones oficiales 									los documentos serán eliminados a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013, Decreto 203 de 2005, Capitulo II, Artículo 2. Ley 1285 de de 2009 y Decreto Nacional 1716 de 2009. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
701	21		CONTRATOS / CONVENIOS									
701	21	1	Contratación Directa			2	18			X	X	
			Etapa Precontractual									
			 Certificado de no existencia de personal en planta Solicitud proceso contractual Estudios previos Solicitud de concepto de viabilidad técnica para contratar Certificado de disponibilidad presupuestal Propuesta del contratista Carta de aceptación de términos Hoja de vida en formato único Declaración juramentada de bienes y rentas Certificados de estudio Certificados laborales Fotocopia libreta militar Fotocopia documento de identidad Fotocopia documento de 	Gestión de asuntos legales	Manual de Contratación							Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados, a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Directiva No 01 de 2011 Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 4 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	ERECTARREST !	SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMILATO
			 Acto administrativo que resuelve recurso de reposición Notificación del acto administrativo que resuelve el recurso de reposición Constancia de ejecutoria Cumplimiento del acto administrativo de declaratoria de incumplimiento Constancia de archivo y archivo de las diligencias 									Estos documentos por ser de carácter histórico, se deben conservar la totalidad de la serie, a la que se aplicará el proceso de medio tecnológico con fines de respaldo y consulta, de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Artículo 86 Ley 1474 de 2011. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
701	19		CONCEPTOS JURÍDICOS			2	6			X	Х	Se debe realizar una selección representativo
			- Comunicaciones oficiales - Concepto	Gestión de asuntos legales				91.				cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Decreto 203 de 2005, Capitulo II, Artículo 2. Ley 734 del 2011 Titulo II derechos de petición. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
701	20		CONCILIACIONES									
701	20	2	Conciliación Prejudicial – Extrajudicial			2	13	Х		Х		El valor primario que se debe aplicar a la unidades documentales de la Subserie Accione Populares se deberá conservar en el archivo de le entidad, por quince 15 años cumplidos a partir de la resolución que ordena el cumplimiento. Se deberalizar una selección representativa y cuantitativo del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de subservarse.
			 Solicitud Telegrama Ficha técnica de conciliación Actas del comité Acuerdo conciliatorio conjunto Poder 	Gestión de asuntos legales								



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 3 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SPOS	CHARGO TO CATE	ÓN	
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	Е	M	s	PROCEDIMIENTO
			Citación a comité Ficha técnica de conciliación Acta comité interno de conciliación Lista de asistencia Informes Presentaciones	Gestión de asuntos legales								de la fecha del acta, se de conservar total dado que las Actas del Comité Interno de Conciliación son documentos en los cuales se describen las conclusiones llevadas a cabo en el Comité Interno de Conciliación, respecto de los procesos o litigios a conciliar, su motivación y la determinación de conciliación. Ley 446 de 1998, Artículo 75; Decreto 1214 de 2000; Decreto 203 de 2005, Capítulo V Artículo 14. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP
701	3		ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS			2	8					
			 Requerimiento de cumplimiento al contratista Respuesta del contratista Solicitud de imposición de sanción contractual Solicitud de aclaración o complementación Comunicaciones oficiales Acta de audiencia Decreto y práctica de pruebas Acto administrativo de declaratoria de incumplimiento Notificación del acto administrativo Interposición de recurso de reposición Notificación acto administrativo de imposición de mutas al contratista y al garante 	Gestión de asuntos legales								Estos documentos por ser de carácter histórico, se deben conservar la totalidad de la serie, a la que se aplicará el proceso de medio tecnológico con fines de respaldo y consulta, de acuerdo con e Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Articulo 86 Ley 1474 de 2011. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 2 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DI	SPO	SICI	ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
		N.							-1	-		Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP
701	1	3	Acciones Populares - Notificación - Demanda - Contestación de la demanda - Poder - Pacto de cumplimiento - Auto - Alegatos de conclusión - Fallo - Recurso de apelación	Gestión de asuntos legales		3	12			X	X	El valor primario que se debe aplicar a las unidades documentales de la Subserie Acciones Populares se deberá conservar en el archivo de la entidad, por quince 15 años cumplidos a partir de la resolución que ordena el cumplimiento. Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados a la muestra se aplicará el proceso de Medio 1050 y 2354 de
701	2		Sustentación recurso de apelación Resolución ordena cumplimiento Comunicaciones oficiales ACTAS									acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 472 (artículo 12). Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP
701	2	3	Actas Comité Autocontrol			2	5	X		х		Estos documentos por ser de carácter histórico, se
1	- 1.		Citación a comité Acta comité autocontrol Lista de asistencia Informes Presentaciones	Evaluación, control y mejora								deben conservar la totalidad de la serie, a la que se aplicará el proceso de Medio Tecnológico cor fines de respaldo y consulta, de acuerdo con e Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Ley 87 de 1993; Decreto 2145 de 1999 y 1599 de 2005. Resolución 043 de 2013, Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.
701	2	9	Actas Comité Interno de Conciliación			2	13	x		Х		El valor primario que se debe aplicar a esta serie es de 15 años en el archivo de la entidad, a partir



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 1 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES – 701

OFICIN	A PRUL	JUC TURA:	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEG									
	CÓDIG	0	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS		INTEGRADO ESTIÓN	RETEN	CIÓN	DIS	SPOS FINA		ÓN	PROCEDIMIENTO
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s	PROCEDIMIENTO
701	1		ACCIONES CONSTITUCIONALES									
701	1	1	Acciones de Grupo			3	12			X	X	El valor primario que se debe aplicar a las
			 Notificación Demanda Contestación demanda Poder Audiencia de conciliación Pacto de cumplimiento Auto Alegatos de conclusión Fallo Recurso de apelación Sustentación recurso de apelación Resolución ordena cumplimiento Comunicaciones oficiales 	Gestión de asuntos legales								unidades documentales de la Subserie Acciones de Grupo se deberá conservar en el archivo de la entidad, por quince 15 años cumplidos a partir de la resolución que ordena el cumplimiento. Se debe realizar una selección representativa y cuantitativa del 20% de la serie sobre la base del número de expedientes para conservarse en físico el resto de los documentos serán eliminados a la muestra se aplicará el proceso de Medio Tecnológico de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Decreto 203 de 2005, Capitulo II, Artículo 2. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP
701	1	2	Acciones de Tutela			2	5			X	X	Esta serie, se ha determinado teniendo con base
			 Requerimiento del despacho judicial Demanda Contestación de demanda Fallo Recurso de impugnación Cumplimiento fallo de tutela Comunicaciones oficiales 	Gestión de asuntos legales	Trámite interno para la atención de tutelas							en los fundamentos legales, como el preceptua en el Decreto 2591 de 1991, artículo 11 sobre caducidad en contra de las sentencias providencias judiciales que ponen fin a un proca a los dos meses de ejecutoriada. Se debe reali una selección representativa y cuantitativa del 2 de la serie sobre la base del número expedientes para conservarse en físico el resto los documentos serán eliminados a la muestra aplicará el proceso de Medio Tecnológico acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 1954; Acuerdo 004 de 2013. Una vez establec la muestra se prioriza en la selección la presen de documentos de apoyo a la demanda.



GD-PCTRD-FM-02

VERSIÓN 06

06/12/2013

Página: 25 de 25

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		RETEN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO												
Depen.	Serie	Subserie	DOCUMENTALES	Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	E	M	s												
	2		al despacho - Comunicaciones oficiales				S. Care					Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.											
701	55		QUERELLAS			2	8	X		X		Se debe conservar la totalidad de la serie documental, a la que se aplicará el proceso de Medio Tecnológico con fines de respaldo y consulta, de acuerdo con el Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Código De Procedimiento Penal, Constitución política de Colombia. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.											
			 Acto que resuelve descargos Auto que resuelve recurso y/o apelación Comunicaciones oficiales Informes Presentación de descargos Querella notificada por alcaldía local Recurso de reposición y/o apelación Solicitud de descargos 	Gestión de asuntos legales																			
701	58		RESOLUCIONES			2	8	Х		X		Estos documentos por ser de carácter histórico, se deben conservar la totalidad de la serie, a la que se aplicará el proceso de medio tecnológico con fines de respaldo y consulta, de acuerdo con e Decreto 2527 de 1950 y 3354 de 1954; Acuerdo 004 de 2013. Acuerdo 001 de 2012 y Resolución 477 de 2014 Manual de Funciones UAESP.											
			- Resoluciones - Anexos	Gestión Documental	Expedición de Actos Administrativo s																		
CT= Conservación Total E= Eliminación MT= Medio Tecnológico S= Selección			RESPONSABLE DEPENDENCIA Nombre: JORGE ALEXANDER LEÓN MUÑOZ Cargo: SUBDIRECTOR DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA		RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL					No. Acta <u>02</u> Fecha: 23 /2 20/4													
					SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Nombre: SUSANA GARCÍA CASALLAS Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA																		
											S= Sele	eccion		Firma:		Firma mn ga							
														Fecha: 23 12 204	Fecha: 23 12 2014								